



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061126/2012, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Ing. Gladys Noemí MOYANO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, con carga anexa en MATEMÁTICA I (CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Gladys Noemí MOYANO, se venia desempeñando interinamente en dicho cargo por concurso desde el 1º de Septiembre de 2007;

Que por Resolución 1001-HCD-2012 de fecha 16 de Octubre de 2012 no se renueva su designación por concurso en el marco de la Ordenanza 06-HCS-2008;

Que el Profesor Titular de la Cátedra avala el desempeño de la Ing. Gladys Noemí MOYANO, frente a alumnos a fs. 01;

Que el año lectivo está finalizando y resulta conveniente que la Ing. Gladys Noemí MOYANO cierre el año lectivo;

Que el Departamento MATEMÁTICA se compromete a un inmediato llamado a concurso del cargo de referencia;

El Plan de Trabajo de la Ing. Gladys Noemí MOYANO a fs. 04;

Lo informado por el Área de Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 05;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846 – D.N.I: 14.537.566 – F.N. 25-ABR-61) Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, con carga anexa en MATEMÁTICA I (CS. BIOL.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 07 de Noviembre de 2012 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2013, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. Gladys Noemí MOYANO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



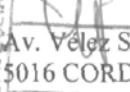
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1113 - H.C.D. - 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MBI/


AREA OPERATIVA